



RESOLUCION DIRECTORAL N° 146-2025/GRL-GRS-RISSC

Huamachuco, 24 de febrero de 2025

VISTO: El Proveído de la Dirección Ejecutiva Institucional, que contiene el Oficio N° 155-2025-GRL-GERESA/RSSC/UNI.EPI, de fecha 19 de febrero del 2025, que solicita el acto resolutorio de Reconocimiento y Felicitación a todo el Equipo que conforma el SISMED, de la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la Administración Pública y un Empleado Público, cualquiera fuera la clasificación que este tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo en el artículo 18°, el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, los artículos II, VI y XII del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, el artículo 7° de la Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado N° 27658, establece respecto al cumplimiento de funciones y evaluación de resultados, que la gestión y el uso de los recursos públicos en la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos deberán estar sometido a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente;

Que, los artículos 147° inciso a) y 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 9° obligaciones y responsabilidad administrativa de la Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, en lo que resulta pertinente la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y las demás normas de carácter general que regulen el servicio civil;

Que, es política de la Unidad Ejecutora N° 406 Salud Sánchez Carrión, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria;

Que, dentro de ese contexto, es necesidad de promover relaciones de trabajo que afirmen la dignidad de los trabajadores y de estimular el ESPÍRITU EMPRENDEDOR E INNOVADOR de los mismos. Por lo tanto, la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión a través de su Dirección Ejecutiva, considera justo reconocer a los servidores quienes con su aporte contribuyen al logro de los objetivos y metas de la gestión institucional, en ese sentido con la finalidad de estimular al personal que se esfuerzan y colaboran en la gestión de la Entidad, cuyo reconocimiento enaltece y motiva la labor del trabajador profesional de la entidad. Razón por la cual es conveniente emitir el acto administrativo de reconocimiento por el buen desempeño de las actividades funcionales del personal de la Red, al superar los indicadores de Disponibilidad y Ejecución Presupuestal durante el año 2024, tal como se acredita mediante Resolución Gerencial Regional N° 092-2025-GR-LL/GGR-GRS, de fecha 22 de enero de 2025;

ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 28175, Ley N° 26842, Ley N° 27658, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29849, Resolución Gerencial Regional N°1724-2010-GR-LL-GGR/GRSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Sánchez Carrión, Resolución Ejecutiva Regional N° 000641-2024-GR-LL/GOB y con las visaciones correspondientes, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – FELICITAR y EXPRESAR un especial RECONOCIMIENTO, por su eficacia y aporte a la Gestión Pública en Salud, bajo los criterios de Aptitud y Actitud, al superar los indicadores de Disponibilidad y Ejecución Presupuestal durante el año 2024, de la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión, conforme a la Resolución Gerencial Regional N° 092-2025-GR-LL/GGR-GRS, de fecha 22 de enero de 2025, al siguiente personal:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL RESPONSABLE	CONDICION LABORAL
P.S. VENTANAS	Técnica en enfermería. Susan Elizabeth Valle Guanilo	CAS
P.S. AGOCAS	Técnica en enfermería. Juana Aranda Otiniano	NOMBRADA
P.S. AHUADERO	Técnica en enfermería. Luisa Banessa Vera Gamboa	PLAZO FIJO
P.S. LA VICTORIA	Técnica en enfermería. Rocio Seliqet Herrera Martell	NOMBRADA
P.S. SANAGORÁN	Técnica en enfermería. Laura Fiorella Cipriano Vera	NOMBRADA
P.S. SAN ALFONSO	Técnica en enfermería. Blanca Navela Rodríguez Patricio	LOCACIÓN DE SERVICIOS

P.S. 24 DE JUNIO	Técnico en enfermería. Ángel Jesús Rodríguez Ávila. Técnico en enfermería. Milton Kevin Arenas Paredes	NOMBRADO
P.S. 24 DE JUNIO		LOCACIÓN DE SERVICIOS
P.S. PAJA BLANCA	Técnica en enfermería. Hilda María Pereda Valencia	CAS
P.S. PUENTE PIEDRA	Técnica en enfermería. Noemi Valverde Marceliano	CAS
P.S. SARTIMBAMBA	Técnica en enfermería. Fabiola Jovita Lavado Vásquez	NOMBRADA
P.S. NUEVO HUAYCHO	Licenciada en Enfermería. Lucía Soledad Rodríguez Rojas	SERUMS
P.S. MARCABAL GRANDE	Técnico en enfermería. Isabel Julio Ruiz Martínez	NOMBRADO
P.S. EL CAPULI	Técnica en enfermería. Vilma Edith Moreno Villanueva	NOMBRADA
P.S. MOLINO VIEJO	Técnica en enfermería. Jesús Mercedes Ríos Aurora	CAS
P.S. SARIN	Técnico en enfermería. Ricardo Zavaleta Miñano	NOMBRADO
P.S. UCHUBAMBA	Técnica en enfermería. Deysi Díaz Bada	NOMBRADA
P.S. UCHUY	Técnica en enfermería. Cecilia Isabel Amoroto Rodríguez	CAS
P.S. MARCABALITO	Técnica en enfermería. Magaly Rosmery Ruiz Palomino. Técnica en enfermería. Armandina Salome Rodríguez Ultima	NOMBRADA NOMBRADA
P.S. CHOQUIZONGUILLO	Técnica en enfermería. Haydee Quezada Marceliano.	CAS
P.S. CANUCUBAMBA	Técnica en enfermería. Yovani Evelyn castillo Ballena	NOMBRADO
P.S. CHUGAY	Técnica en enfermería. Edelita Guillane castillo ballena	NOMBRADA
P.S. SHITA	Técnica en enfermería. Marcia Sonia Jara Rondo	CAS
P.S. CERPAQUINO	Técnica en enfermería. Ana Melva Polo Caijo	CAS
P.S. OROGOLDAY	Técnica en enfermería. Margarita Layza Bringas	NOMBRADA
P.S. CHAQUILBAMBA	Técnica en enfermería. Celia Maribel Ortiz Briceño	NOMBRADA
P.S. CORRAL GRANDE	Técnica en enfermería. Susy Yesenia Cuba Infantes	NOMBRADA
P.S. HUAYLLAGUAL	Técnica en enfermería. Miriam Escudero Julián.	NOMBRADA
P.S. EL PALLAR	Técnica en enfermería. Jhesenia Vela Contreras	NOMBRADA
P.S. EL CALVARIO	Técnica en enfermería. Betty Yaqueli Armas Lljajaruna	NOMBRADA
P.S. SHIRACORRAL	Técnico en enfermería. Cesar Mariano Huaylla Angulo	NOMBRADO
P.S. MUNMALCA	Técnica en enfermería. Agreda Ramos Segunda Dora	NOMBRADA
P.S. EL OLIVO	Técnica en enfermería. Rosa chacon Amador	NOMBRADA
P.S. SUCCHACENTRO	Técnica en enfermería. Olga Baca Ruiz.	NOMBRADA
P.S. ARAGOSTAY	Técnica en enfermería. Amada Yurela Varas Benites	NOMBRADA
P.S. NARANJOPAMPA	Técnica en enfermería. Rosmery Fernández Julca	NOMBRADA
P.S. HUALASGODAY	Técnico en enfermería. Vargas Castillo Roberto Carlos	NOMBRADO
P.S. LLUCHUBAMBA	Técnico en enfermería. José Romero Gamboa	NOMBRADO
P.S. SUCCHAMARCA	Técnica en enfermería. Deysi Adir Serín Laguna	LOCACIÓN DE SERVICIOS POR MUNICIPALIDAD
P.S. CURGOS	Técnico en enfermería. Joel Cieza Cieza	PLAZO FIJO
P.S. COCHABAMBA	Técnica en enfermería. Alicia Ballena Ruiz	NOMBRADA
P.S. PALLAR ALTO	Técnica en enfermería. Anita Eulalia barrios príncipe	CAS
P.S. HUAGUIL	Técnica en enfermería. Reyna Isabel Barrios Príncipe.	CAS
P.S. ARICAPAMPA	Técnica en enfermería. María Moncada Cabanillas	NOMBRADA
P.S. CARABAMBA	Técnica en Enfermería. Milagritos Mabel Rodríguez Araujo	LOCACION DE SERVICIOS
P.S. POMABAMBA	Técnica en enfermería. Mayra Gianely Ríos De La Cruz	LOCACION DE SERVICIOS
C.S.M. SEMBRANDO ESPERANZA	Químico Farmacéutico. Nora Mily Sandoval Infantes	CAS
HOSPITAL LEONCIO PRADO	Químico Farmacéutico. Lizeth Castillo Rodríguez	NOMBRADA
ÁREA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Ingeniero de Sistemas. Edilberto Luis Antony Marquina Rojas	LOCACION DE SERVICIOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Lic. En Administración. Pamela Antonya Cruz Sotomayor	LOCACION DE SERVICIOS
RESPONSABLE DE FARMACOVIGILANCIA, TECNOSVIGILANCIA Y URAM	Químico Farmacéutico. Yuri García Nuñvero.	LOCACION DE SERVICIOS
DIRECTOR TECNICO DE AEM	Químico Farmacéutico. Marjory Rocío Ramos Carrión	LOCACION DE SERVICIOS
RESPONSABLE DE SISMED	Químico Farmacéutico. Estandislaio Alarcón Pariona	NOMBRADO
EQUIPO TECNICO SISMED	Tec. Comp. Dany Mariana Pereda Carbajal	CAS
RESPONSABLE CADENA DE FRIO	Lic. Enf. Calderón Rodríguez Jhaneth	LOCACION DE SERVICIOS
APOYO EN EL AREA CADENA DE FRIO	Tec. Enfer. Kelly Rosmery Marcelo Fernandez	LOCACION DE SERVICIOS
DIGITADOR	Tec. Comp. Ivan Jhonattan Ortiz Salinas	LOCACION DE SERVICIOS
APOYO ALMACEN	Tec. En Farmacia. Shyessill Hadily Bustos Arista	LOCACION DE SERVICIOS
APOYO ALMACEN	Tec. en Enfermería. Yobana Mudarra Ramirez	LOCACION DE SERVICIOS
APOYO ALMACEN	Tec. En Enfermería Cristhian Leonardo Gallardo Rodriguez	LOCACION DE SERVICIOS
APOYO ALMACEN	Tec. En Farmacia Marco Antonio Ruiz Flores	LOCACION DE SERVICIOS

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a las Oficinas de Informática e Imagen Institucional de la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión, sean los encargados de publicar la presente Resolución Directoral a la Plataforma Digital del Estado, como único canal para publicar información de trámites, servicios e información institucional.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias, niveles pertinentes e interesados en el modo y forma de Ley.

CAAI/MJTV/
Cc. Archivo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



REGISTRADO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SANCHEZ CARRION
Agilca Carlos A. Alvirtes Infante
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 67293 RPA. A10.69

RED INTEGRADA DE SALUD
SANCHEZ CARRION
Cc Copia Fiel del Original

Sonia Y. Carhuamirca Quincho
FEDATARIO
Reg. N° 199 Fecha 28 FEB 2025